

DALITSY DIMMIS. DOS MINORÍAS DISCRIMINADAS

J. M. Sáez.

Universidad de Alicante, diciembre de 2010

Índice

Introducción.....	1
Fundamento escriturario.....	2
Impureza y contaminación.....	2
Ocupaciones y tareas.....	3
Estatus de inferioridad.....	4
Tolerancia.....	5
La discriminación contemporánea.....	5
Bibliografía.....	7

INTRODUCCIÓN

Dalit es el nombre que se dan a sí mismos los parias de la India y significa “aplastado”, “oprimido”, “triturado”¹. También se les conoce como “descastados” o “sin casta”, *outcasts*, parias, “panchamas”, la “quinta clase” de la sociedad hindú². Los *dalits* parece que han surgido por la degradación al extremo inferior de la jerarquía social de grupos enteros (cazadores, pescadores...³), o por la expulsión de su casta (por ejemplo, a raíz del matrimonio “inconveniente” entre personas de distintas castas)⁴. El grupo (asimilado *de facto* a un *varna*) de los *dalits* en la India comprende muchas castas (*yatis*) inferiores, que hablan diversas lenguas; no hay

diferencia genética con los no *dalits*, los miembros de las castas (*varnas*) superiores; los descastados no representan un grupo étnico o tribal⁵.

Los *dimmis* son los creyentes y seguidores de diversas religiones que viven en el ámbito del islam y que éste tolera; comprenden varios grupos tolerados y “protegidos” pero con derechos restringidos: principalmente cristianos, judíos o mazdeístas. Los *dimmis* cristianos incluyen a muchos pueblos diferentes y a varias iglesias diferentes: católicos, nestorianos, monofisitas, ortodoxos... Los judíos forman un pueblo y una fe. El nombre *dimmi* procede del árabe y se refiere a los pueblos sometidos y encuadrados en la *dimma*, “pacto” de “protección”. La *dimma* es un pacto forzoso, impuesto a los vencidos, que se realiza entre una parte libre (la musulmana) y otra sometida⁶.

Las castas de *dalits*, como las demás castas (*yatis*), se autogobiernan; existe cierta democracia dentro de la casta. Los *dalits* tienen sus propios templos, pues no pueden entrar en los de las castas (*varnas*) superiores (las que pertenecen a los cuatro *varnas* de brahmanes, kshatriyas, vaisyas y sudras).

Los *dimmis* gozaban de cierta autonomía en lo que concernía a sus asuntos propios. Cargos que se ocupan de los *dimmis*: qumis, censor, exceptor, o eran nombrados por el emir o de-

¹ 'Dalit', from Wikipedia, Internet. Gandhi se refirió a ellos con el nombre de *hariyan* (hijos de Dios), pero los descastados prefieren para ellos el nombre de *dalit* (oprimido).

² Por debajo de los sudras estaban los que serán llamados más tarde los intocables, los sin casta, los últimos nacidos o nacidos abajo, etc. Se les denominaba a veces la “quinta clase” pero la mayoría de los autores rechazan el término, como para excluirlas enteramente del orden social. (Basham (1988). *La civilisation de l'Inde Ancienne*, p.129)

³ Parece, paradójicamente que algunos grupos de descastados hayan debido su posición tan poco envidiable a la extensión, en la sociedad, de un sentimiento de repugnancia en relación a los actos de violencia. Así serían rechazados los *nishada*, que eran cazadores, los *kairvarta* (pescadores) y los *karavara* que trabajaban el cuero. Los *pukkusa*, que aparecen en la literatura pali³ como barrenderos, han sido probablemente relegados al fondo de la escala social porque algunos miembros de su grupo destilaban y vendían licores. A comienzos de la era cristiana, estos “descastados” tuvieron sus propias castas y sus propios descastados. (Basham (1988). *La civilisation de l'Inde Ancienne*, p.129)

⁴ Si un grupo social (casta) realizaba una tarea, función o trabajo, que en cierto momento eran considerados impuros por el resto de la sociedad (principalmente por los brahmanes), podía ser relegado a la condición de descastado. Por otra parte, los cónyuges de matrimonios mixtos (formados por personas de distintas clases), eran expulsados de su casta y relegados, junto con sus hijos, a la condición de descastados; los *chandalas* son el resultado de matrimonios entre una mujer brahmán y un hombre sudra. El famoso poeta brahmán Chandidas, historia o leyenda, fue expulsado de su casta por no querer renunciar a su amor por una mujer de casta baja, una lavandera.

⁵ El hinduismo no se basa en ningún factor racial. Aunque la civilización arraiga en la vida espiritual de las arios védicos y no ha perdido los rasgos de su origen, ha tomado tanto de la vida social de los dravidianos y de otros habitantes nativos, que es difícil desentrañar en el hinduismo moderno los elementos védicos y no védicos. La interpenetración ha sido compleja, sutil y continua. La India es una tradición, un espíritu, una luz. Sus fronteras físicas y espirituales no coinciden. (Rhadakrishnan (1955). *Religión y sociedad*, p.145)

⁶ Es en el contexto de negación total de los derechos del *harbi* que se sitúa la protección de la *dhimma*. Mediante ciertas condiciones restituye al no-musulmán, limitándolos, los derechos que le quitaba la *yihad*. Entre estas condiciones la más importante consiste en el pago de una capitación, que representa la compra del derecho de vivir del no musulmán en la *umma*. Capitación que tiene valor obligatorio e imperativo por su origen religioso. La negativa a pagarla somete de nuevo al *dimmi* a las reglas de la *yihad*, esclavitud o muerte. (cf. Ye'or (1994). *Juifs et Chrétiens sous l'islam*, p. 41)

bían contar con su aprobación; lo mismo pasaba con los obispos.

FUNDAMENTO ESCRITURARIO

En la literatura religiosa y tradicional hindú aparecen nombres de castas *dalits* (curtidor, barbero, chandala). El *Bhagavad Gita* reconoce la existencia de las cuatro clases (*varnas*) superiores, no la de los descastados⁷.

La discriminación de los *dimmis* tiene fundamento teológico. En el Corán se alude a los *dimmis*: 9:28: “¡Creyentes! Los asociadores son mera impureza”. [C.60:1] ¡Creyentes! ¡No toméis como amigos a los enemigos Míos y vuestros, dándoles muestras de afecto, siendo así que no creen en la Verdad venida a vosotros! [C.9:29] ¡Combatid contra quienes, habiendo recibido la Escritura, no creen en Alá ni en el último Día, ni prohíben lo que Alá y Su Enviado han prohibido, ni practican la religión verdadera, hasta que, humillados, paguen el tributo directamente!

IMPUREZA Y CONTAMINACIÓN

Los *dalits* cumplen funciones imprescindibles para la buena marcha del sistema hindú. La realización de las tareas impuras por unos es necesaria para mantener la pureza en los demás, especialmente de los “nacidos dos veces”. En el Sur, donde en las ceremonias la participación de los intocables es necesaria como músicos e incluso como sacerdotes. La realidad social es una totalidad hecha de dos mitades desiguales pero complementarias⁸.

La especialización en tareas impuras —de hecho o de derecho— [...] conduce a atribuir

a ciertas categorías de personas una impureza masiva y permanente. La literatura antigua confirmará que impurezas temporales y permanentes son de naturaleza idéntica⁹. El contacto dañoso... entre los hindúes..., es una cuestión de impureza, es decir, de descenso de situación social o de peligro de descenso¹⁰. El brahmán es vulnerable a la impureza del inferior¹¹. “Un *candala*, un cerdo doméstico, un gallo, un perro, una mujer con la menstruación y un eunuco no deben mirar a los brahmanes cuando comen”, y el versículo siguiente añade que los mismos seres hacen ineficaces diferentes clases de ritual. Vemos que el hombre cuando está comiendo es particularmente vulnerable a la impureza; por otra parte, los animales citados se nutren de cosas impuras que encuentran en la aldea o en sus alrededores¹².

Los árabes desde muy pronto entendieron la utilidad que podían obtener de los *dimmis*. En un escrito atribuido al califa Omar I, se lee: “Los actuales musulmanes comerán del trabajo de los *dimmis* mientras vivan, y cuando mueran, nuestros hijos comerán del de sus hijos, mientras duren, puesto que ellos son esclavos de las gentes de la religión del Islam en tanto que la religión del Islam prevalecerá”¹³. Y en una carta de Omar II a uno de sus gobernadores: “Impon la *yizya* a quienes pueden soportarla, pero déjales los medios de cuidar de sus tierras, porque así mantendrás una fuente de sustento para los musulmanes y una fuerza contra sus enemigos¹⁴.” Dictámenes (*fatwas*) de algunos juristas defienden que por motivos de utilidad para la comunidad musulmana, el Estado puede otorgar ciertas concesiones a los *dimmis*¹⁵. Tabari e

⁷ Los deberes de los sacerdotes, de los guerreros, de los comerciantes y agricultores son diversos, según las cualidades de su naturaleza (*gunas*) (XVIII, 41).

Serenidad, dominio de sí, rectitud, ascetismo, indulgencia, pureza, conocimiento, sabiduría, entera fe en la verdad, son los deberes naturales de un sacerdote (*brahmán*) (XVIII, 42).

Valor, arrojo, resolución, ingenio, generosidad, coraje en la batalla, capacidad para gobernar, son los deberes naturales de un guerrero (*kshatriya*) (XVIII, 43).

El cultivo del suelo, la crianza del ganado, el comercio, son las actividades naturales de agricultores y comerciantes (*vaiyyas*), en tanto trabajar para los demás es la función natural de los siervos (*sudras*) (XVIII, 44).

Los hombres han nacido para la perfección: cada uno ha de lograr ese estado por la entrega completa a su vocación (*dharma*) (XVIII, 46).

El hombre accede a la perfección ofreciendo el cumplimiento de sus deberes al Ser origen del universo, que anima a las criaturas y todo lo abarca (XVIII, 46). (*Bhagavad Gita*, el “canto del Señor”)

⁸ cf. Dumont (1970). *Homo Hierarchicus*, p. 72.

⁹ Dumont (1970). *Homo Hierarchicus*, p.63

¹⁰ Dumont (1970). *Homo Hierarchicus*, p. 64.

¹¹ Dumont (1970). *Homo Hierarchicus*, p.65.

¹² Dumont (1970). *Homo Hierarchicus*, p.68.

¹³ cf. Lewis (2002), p. 42.

¹⁴ Dans une autre lettre de 'Umar II à l'un de ses gouverneurs, on lit: “Impose la *yizya* à ceux qui sont en mesure de la supporter; mais laisse-leur les moyens de soigner leurs terres, car ainsi tu maintiendras une source d'entretien pour les Musulmans et une force contre leurs ennemis.” On lit enfin dans une troisième lettre: “Laisse aux gens du *haraj* de l'Euphrate de quoi porter des anneaux d'or et des *tailasan* et monter des chevaux, et prend le surplus”. (Fattal (1995), p. 310)

¹⁵ Abu-I Hasán al-Magribi opina que el Príncipe puede otorgar ciertas concesiones a los cristianos cuando hay más provecho que inconvenientes. Son expertos en albañilería, arboricultura, irrigación, “artes en que los musulmanes no sobresalen apenas y que no ejercen... Su instalación en medio de musulmanes implica un debilitamiento de los Infieles. Hay en ello gran interés para el

Ibn Taimiyya enseñaron que los *dimmis* sólo se benefician de su estatuto en la medida que los musulmanes puedan necesitar de sus servicios; cuando esta necesidad desaparece, el imam puede desterrar a los *dimmis*¹⁶. El beneficio y la necesidad promueven actitudes menos rígidas respecto a éstos¹⁷. Los *dimmis* formaban el núcleo de las actividades económicas de al-Andalus.

Según el hinduismo, el *dalit* vuelve impuros a los miembros de las castas superiores que se encuentran en su proximidad; no están autorizados a permitir que su sombra caiga sobre un no *dalit*. En el Manusmriti, el *dalit* es descrito como contaminado, igual que una mujer menstruando o una viuda. Pero, a diferencia de la contaminación temporal, el *dalit* es “impuro” desde su nacimiento. Viola, con su mera existencia, la obsesión brahmánica por la higiene.

El *dimmi* es impuro: no cumple con las reglas de purificación (prohibición de ciertos alimentos, lavado ritual, circuncisión...). Los musulmanes se creen contaminados por tocar el vestido de un *dimmi* o entrar en contacto físico con sus cosas; se prohíbe vender ropa de *dimmis* a musulmanes, equiparándola a la ropa de leproso¹⁸. El *dimmi* puede salir de su condición infe-

rior convirtiéndose al islam: deja de ser un *dimmi*, pero no adquiere un estatus equivalente al de los musulmanes de origen árabe, sigue formando parte de los musulmanes de segunda categoría, a quienes les está prohibido el matrimonio con musulmanas de origen árabe (por la *kafa'a* o necesidad de que se dé la equivalencia matrimonial entre los cónyuges¹⁹).

El *dalit* posee una impureza permanente y es perpetuamente inferior, desde el punto de vista de los hindúes “puros”. Para el brahmán, la purificación ritual es una necesidad religiosa.

El *dimmi* soporta cargas diversas que permanentemente señalan su inferioridad social.

Los *dalits* han imitado muchas costumbres de los brahmanes, con objeto de realzar su posición. Los *dimmis* han adoptado muchas costumbres de los musulmanes, con objeto de pasar desapercibidos en un contexto hostil. Han imitado sus vestiduras, han adoptado la lengua árabe, se han circuncidado, se han abstenido a veces de comer carne de cerdo, etc.

OCUPACIONES Y TAREAS

Los *dalits* se dedican a ocupaciones ritualmente impuras (carniceros, recogedores de animales muertos, limpiadores de letrinas, tejedores, trabajadores del cuero). Los miembros de las castas altas realizan las actividades nobles y “puras”; el orden de las castas se jerarquiza en relación con la nobleza de las funciones desempeñadas y la función, tradicionalmente, no es libre, sino que está vinculada a la casta. Tres condiciones regulan la existencia de las castas: la endogamia, la comensalidad y el exclusivismo profesional²⁰. Las actividades de los *dalits* son “contaminantes” para quienes las realizan;

desarrollo de la ciudad. Los almorávides lo han realizado transfiriendo a los tributarios a Marruecos. ... Su instalación (en Marruecos) ha implicado un crecimiento considerable de riquezas que sirven para combatir al enemigo. (Túnez. cf. Lagardère (1995). Vie Religieuse, nº 131)

¹⁶ cf. Fattal (1995), p. 83.

¹⁷ “Repugnancia de los Orientales en utilizar el papel fabricado por cristianos”. La necesidad obliga a servirse de papel de los cristianos en numerosos países, desde Trípoli de Occidente a Tremecén, donde no se encuentra ningún otro. En Fez y en al-Andalus se utiliza papel. Antiguamente se hacía lo mismo en Tremecén pero ahora ya no. ... (TREMECÉN. Siglo XV. cf. Lagardère (1995). Vie Religieuse, nº 150)

¿Se pueden llevar vestidos de tejido fabricado por cristianos ablandados con grasa de cerdo? *Respuesta*. Se usarán después de lavarlos con agua abundante. (FEZ siglo XIII. Abu l-'Abbas Ahmad b. Qasim al-Qabbad., cf. Lagardère (1995). Vie Religieuse, nº 166)

¹⁸ San Eulogio se había quejado de que los musulmanes trataban a los cristianos como si pertenecieran a una casta maldita, creyéndose contaminados o sucios por sólo tocar el vestido de un *dimmi* o por entrar en contacto físico con sus cosas. Ahora, aquel desdén adquiriría rango normativo y se prohibía la venta de ropa que hubiera pertenecido a cristiano o judío a un musulmán, salvo indicación expresa de su procedencia por parte del vendedor, si bien lo que resulta verdaderamente revelador sobre la condición de estas dos comunidades es el hecho de que la medida indicada era la misma que se exigía para la ropa que hubiera pertenecido a un leproso. Impelidos a la conversión o sometidos a un trato vejatorio, no debe extrañar que mozárabes y judíos encontraran en el exilio a tierras cristianas un camino posible, que muchos no dudaron en tomar. (García Fitz (2003). Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad?, p.29)

¹⁹ The negative attitude towards labourers was shared by the religious scholars in Baghdad and in Basra, who were responsible for the formation of the legal code during the 9th century. This urban milieu gave birth to the law schools, and was responsible for the labourers being disqualified by law in certain social and legal matters. The *kafá'a*, for instance, was the measure stating that certain occupation holders might not marry women of a higher social status, or to act as witnesses (*'adala*). In this way, discriminatory measures against them were legally upheld and perpetuated. (Shatzmiller (1994). *Labour in the Medieval Islamic World*, p.373)

²⁰ Exclusividad profesional quiere decir que las castas tienen asignada una función, y que un hindú no tiene libertad para desempeñar el trabajo que desee; el trabajo está asignado a la casta, y uno hereda el trabajo de su padre. Estas costumbres están sujetas a cambios en las ciudades hoy en día, pero siguen vigentes en las aldeas.

la “contaminación” es “contagiosa”, puede afectar a quienes estén en contacto con los *dalits*.

Los *dimmis* realizan la mayor parte de las ocupaciones viles o deshonrosas –que deben ser evitadas por los musulmanes– pero no se dedican exclusivamente a ellas; los *dimmis* eran, en los primeros siglos de la conquista, la base de la fuerza productiva del mundo islámico²¹; los *dimmis* cristianos eran una mayoría vencida, que disponía de toda la tecnología y el prestigio de las más brillantes civilizaciones. (Bat Ye'or)

En el periodo de gobierno de los omeyas, los árabes constituyeron una oligarquía y “coparon los cuadros dirigentes de la administración civil, militar y religiosa hasta la caída del Califato en el siglo XI”²²; las tribus árabes de la nobleza no

practicaban tenidos por innobles, se dedicaban a la jurisprudencia, a ocupar cargos administrativos y militares, a la enseñanza religiosa, etc.²³ En el extremo opuesto de la escala social, por delante de los esclavos, se hallaban los *dimmis*. Por los estudios de Goitein sobre la minoría judía en Egipto, se constata una relación, que se acentuará con el paso del tiempo, entre las profesiones despreciadas y los *dimmis*: muchos de los oficios viles en el islam, como aplicador de ventosas, ayudante del *hammán*, limpiador de letrinas y pozos ciegos o barrendero, han sido desempeñados por *dimmis*²⁴. Ibn Hazm de Córdoba menciona una serie de oficios poco honorosos desempeñados por mujeres, de los que algunos eran también propios de los *dimmis*²⁵.

ESTATUS DE INFERIORIDAD

Los *dalits* sufren una condición de inferioridad legal, social, política, religiosa... Son apartados de muchas actividades fundamentales para la religión védica (a pesar de ser hindúes). Vivían (y todavía lo hacen en muchas localidades de la India) segregados, en barrios separados, a cierta distancia de las ciudades y pueblos.

Los *dimmis* soportan un estatus de inferioridad a todos los niveles... Carecen de derechos políticos, su testimonio no es admitido en juicio en

²¹ En ningún momento un musulmán podía aceptar tareas que implicaran sometimiento o servicio a cristianos o judíos, como masajearles, guiar a sus bestias o sujetarles el estribo, ni tampoco realizar para ellos otras actividades, como sacar la basura o limpiar las letrinas, puesto que eran aquellos los que debían ocuparse de los “trabajos viles”. (García Fitz (2003). Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad?, p.28)

“Un musulmán no debe dar masaje a un judío ni a un cristiano, así como tampoco tirar sus basuras ni limpiar sus letrinas, porque el judío y el cristiano son más indicados para estas faenas, que son para gentes viles. Un musulmán no debe cuidarse de la caballería de un judío ni de un cristiano, ni servirle de acemilero, ni sujetarle el estribo, y si se sabe que alguien lo hace, repréndasele”. (Fanjul (2004). *La quimera de al-Andalus*, p.38)

Ibn Abdún llegaba incluso a prescribir un signo distintivo que permitiera distinguirlos de los demás y que constituía para ellos una marca de ignominia. Acusaba a los clérigos de las peores crueldades y quería que se les obligara a contraer matrimonio. En su opinión, los tributarios debían dedicarse a trabajos viles, como la limpieza de letrinas y la recogida de basuras. (Arié (1982). *España musulmana*, p.105)

A los judíos se les imponen los servicios más humillantes: ejecutan a los criminales y deben enterrar sus cuerpos; deben llevar a los moros a la espalda cuando desembarcan en aguas poco profundas; están encargados de limpiar las calles, de alimentar a los animales de las casas de fieras del serrallo; “en resumen”, dice Keatinge, “cuando cualquier potentado necesita un basurero, este trabajo le corresponde a un judío”. (cf. Bat Ye'or (1980). *Le dimmi...*).

Un explorador germano-danés visitó Yemén en 1762, describiendo la vida en el gueto judío en la “mejorada” situación del siglo XVIII: “Completamente aislado de la ciudad de San'a está el pueblo judío ... donde 2000 judíos viven en gran postergación. Sin embargo, son los mejores artesanos, alfareros, plateros, grabadores, acuñadores, etc. Durante el día trabajan en sus talleres en San'a, pero por la noche deben retirarse a sus aisladas viviendas... Poco antes de mi llegada, doce de las catorce sinagogas de los judíos fueron derribadas, y sus hermosas casas destruidas”. Durante el siglo XIX los judíos fueron víctimas del hambre y de los ataques árabes contra el gueto, que dieron lugar a crímenes y saqueos. (Los refugiados arabo-judíos, el otro problema de refugiados de Oriente Medio, <http://www.erezziroel.org/~peters/arabjew.html>)

²² En el siglo VIII los árabes andalusíes se dividen en dos grandes grupos: los baladíes o árabes llegados a la Península en el año 711 y en los años inmediatamente posteriores, y los sirios que arribaron en 740. Unos y otros constituyeron una auténtica oligarquía y coparon los cuadros dirigentes de la administración

civil, militar y religiosa hasta la caída del Califato en el siglo XI. (Vallvé (1985), p. 567)

²³ Los Banu Hashim y otras tribus árabes de la nobleza no practicaban oficios considerados innobles. Se dedicaban a la enseñanza de la ciencia, a componer libros piadosos, enseñar a los niños, dirigir la oración en las mezquitas y ocupar cargos administrativos como secretarios de los reyes, gobernadores y ministros. Algunos ejercían la agricultura, el hilado y venta de seda, la venta de perfumes, la manufactura de tejidos de lino y la venta de leche de vaca para quien quería desnatarla y hacer manteca. Aquellos que estaban al borde de la miseria se dedicaban a la venta de frutas, pan y verduras si querían vivir honestamente. Otros, en cambio, preferían ingresar en el ejército. (Vallvé (1985), p. 565)

²⁴ *Profesiones despreciadas*. La ley islámica conoce profesiones despreciables, que descalifican a sus miembros para casarse con una joven de buena familia o para ser testigos en un juicio. La mayoría de esas ocupaciones, como sangrador, ayudante del *hammán*, limpiador de letrinas y pozos ciegos o barrendero nunca aparecen en los *Geniza*.... De los tejedores, que también pertenecen a esta categoría, una fuente legal musulmana señala que en Alejandría eran considerados gente respetable. Era verdad en tiempos de los *Geniza*. (cf. Goitein (1968), p. 263)

En tiempos posteriores, más fanáticos, los grupos minoritarios eran empujados a las profesiones despreciables. (cf. Goitein (1968), p. 263)

²⁵ Ibn Hazm: “También suelen ser empleadas [como mensajeros entre los amantes] las personas que tienen oficio que suponen trato con las gentes, como son, entre mujeres, los de curandera, aplicadora de ventosas, vendedora ambulante, corredora de objetos, peinadora, plañidera, cantora, echadora de cartas, maestra de canto, mandadera, hilandera, tejedora y otros menesteres análogos”. (Nieto (1984), p. 99)

que participen musulmanes, el precio de sangre por el homicidio de un *dimmi* es inferior que el pagado por un musulmán, no están protegidos por el talión cuando el causante de la muerte de un *dimmi* es un musulmán, están obligados a contribuir desproporcionadamente a las necesidades del fisco con respecto a los musulmanes, no han sido aceptados en el ejército, etc. Víctimas del maltrato público, humillaciones y violencias por parte de las masas musulmanas, han sido empujados a habitar en barrios separados, más por temor a agresiones que por exigencias legales²⁶. Los guetos *dimmis* han sido una realidad en muchas ciudades del islam²⁷. Los guetos judíos han desaparecido sólo cuando la población ha emigrado a Israel, a partir de 1948.

TOLERANCIA

El hinduismo concede gran libertad a la predicación de doctrinas religiosas, es tolerante respecto a los no ortodoxos, hindúes o no hindúes; pero es rígido en el mantenimiento de la estructura social del sistema de castas²⁸.

²⁶ La segregación es visible en los más variados aspectos de la vida: los judíos deben tener sus carnicerías apartadas y ninguno puede degollar animales destinados al consumo de musulmanes; cristianos y judíos deben llevar un signo distintivo que constituya para ellos una marca de ignominia; los médicos de estas religiones no deberán asistir a un musulmán; no se les pondrá vender libros de ciencia, salvo que traten sobre su propia ley, porque los traducen y atribuyen su paternidad a sus correligionarios y no a los autores musulmanes. (García Fitz (2003). Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad?, p.28)

[La judería de Marrakesh] La judería es un lugar miserable situada a un cuarto de milla de la ciudad. Los habitantes están en la pobreza y sujeción más abyecta y, cuando entran en la ciudad mora, tienen la obligación de ir descalzos. (W. Lemprière) (cf. Bat Ye'or (1980), *Le dimmi*.)

²⁷ [El gueto de Túnez] Les Juifs indigènes étaient, de beaucoup, les plus nombreux. Très prolifiques, ils entassaient leurs nombreuses familles dans des taudis immondes, grouillaient le jour dans les ruelles et les impasses, malgré la boue, la poussière, les ordures et la puanteur des égouts qui écoulaient à ciel ouvert les déjections de la ville haute. [...] Malgré les réformes, malgré une amélioration réelle de leur sort, la masse des Israélites indigènes végétait dans une condition misérable et servile, sous les avanies des Musulmans, dans la crainte perpétuelle du pillage et des violences. La plupart des Juifs devaient se contenter de métiers manuels méprisés des Musulmans: ils étaient tailleurs, savetiers, orfèvres, domestiques; d'autres étaient petits boutiquiers, gargotiers, brocanteurs, usuriers. Illettrés pour la plupart, ils ne connaissaient d'autre langue que le dialecte local qu'on transcrivait en caractères hébreux. Il ne pouvaient guère briguer les fonctions de secrétaire ou d'intendant qu'accaparaient les Livournais. Leurs filles allaient grossir la foule des prostituées qui hantaient les alentours de la rue Sidi Abdallah Guèche. (Ganiage, J. (1955). La crise des finances tunisiennes et l'ascension des Juifs de Tunis (1860-1880). *Revue Africaine (numéro 99)*. Alger: Société Historique Africaine, pp. 153-173.)

²⁸ Las castas son tan viejas como el hinduismo. Este sistema social rígido y de compartimentos estancos es una característica

Es proverbial la tolerancia musulmana respecto a las religiones "del Libro". Sin embargo, el islam carece del concepto de derechos inherentes a la persona, y los derechos de los *dimmis*, derechos otorgados, son restringidos respecto a los de los musulmanes.

LA DISCRIMINACIÓN CONTEMPORÁNEA

Los *dalits* son discriminados actualmente en áreas rurales, en la esfera privada, prohibición del acceso a locales de alimentación, a templos, a fuentes públicas, etc. La discriminación es social, la ley es igualitaria y establece, incluso, una discriminación positiva: los descastados (llamados *Scheduled Castes*) forman el 15 % de la población, y se les reservan el 15 % de los empleos públicos.

Los *dimmis* han sido y siguen siendo discriminados legalmente²⁹ y en la esfera privada³⁰; su

esencial de esta religión, tan tolerante en el plano religioso... Los pertenecientes a este último grupo (de los sin casta) no eran admitidos en los templos, no podían llevar a sus hijos a colegios en los que hubiera niños de otras castas, ni siquiera podían utilizar las fuentes públicas. Incluso su sombra volvía impuros a los miembros de castas superiores. Estaba severamente prohibido comer en su compañía o aceptar de ellos alimentos. Estos *outcast* o parias eran, en el más literal de los sentidos, "intocables". Gandhi encontró esta situación social tan aberrante y vergonzosa como los sacrificios sangrientos o la idolatría; le impresionaba sobre todo la falta de humanidad que demostraba. Gandhi... convirtió la abolición de la intocabilidad en la meta principal de sus esfuerzos. Él justificaba la división en castas: los hombres no son iguales, porque sus oficios y circunstancias vitales difieren, pero todos... merecen el mismo respeto, ya que el barrendero es tan necesario socialmente como el médico o el abogado. Todos tienen el mismo valor... "Debemos procurar que los "intocables" no tengan la sensación de que los despreciamos o los consideramos inferiores. Es vergonzoso que los alimentemos con las sobras de nuestra mesa. ¿Cómo podría yo soportar un trato diferente para hombres que adoran al mismo Dios...? Incurriría en pecado si yo le diera a un *bangui* comida procedente de los desperdicios de la cocina, o me negase a prestarle ayuda si la necesitase." (Rau (1984). *Gandhi*, p. 138)

Al término de su evolución trimilenaria, el hinduismo se había convertido en un conglomerado de elevada sabiduría y contradictoria superstición... Pero toda superstición... encierra en sí un germen de verdad, y así no hay que aspirar a aniquilarla... Este punto de vista condiciona la tolerancia específicamente india y de él procede también el respeto ante todas las religiones, no sólo las que han nacido en el seno del hinduismo... Por paradójico que ello pueda parecer, en el hinduismo la tolerancia es un artículo de fe... Esta unión de tolerancia y religiosidad es el más importante de los rasgos que distinguen a las religiones orientales de las occidentales. No queremos decir que la tolerancia sea desconocida entre nosotros pero... la ponemos en práctica para con las acciones de los hombres y no para con sus ideas. (Regamey, 'Las religiones de la India') (König, F. (1968). *Cristo y las Religiones de la tierra*. Madrid: B.A.C., p. 212)

²⁹ Prohibición del matrimonio de un *dimmi* y una musulmana; en un matrimonio mixto, prohibición de educar a sus hijos en la religión de la madre *dimmi*; prohibiciones urbanísticas; imposición de signos distintivos y prohibición de ropas suntuarias; obligación de mostrar respeto a un musulmán; prohibición de montar a caballo y portar armas; obligación de pagar la *yajna* y el *jarach*; prohibición de dar testimonio ante un *cadí* en litigio con musulmanes; valor menor del precio de sangre de un *dimmi*; imposibili-

condición es de vulnerabilidad³¹. Algunas de las actividades comúnmente realizadas por *dimmis* son discriminatorias³²; por ejemplo, se discrimina

a los *dimmis* en el uso de las fuentes públicas³³. Se les humilla y degrada impuestas por una suma de normas³⁴.

dad del talión contra un musulmán que mata a un *dimmi*; prohibición de compartir cementerios; restricciones al uso de ropas de *dimmis* por musulmanes; prohibición de manifestaciones religiosas públicas.

De Amicis, de su viaje a Marruecos, refiere: “En efecto, si bien es verdad que no están obligadas a andar descalzas continuamente, como les está prescrito que deben quitarse las babuchas cuando pasan por determinadas calles; delante de ciertas mezquitas y junto a varias casbas, viene a resultar lo mismo, y para evitarse el trabajo de calzarse y descalzarse continuamente, prefieren andar sin zapatos. Ni es esta la única ni la más humillante de las vejaciones a que están sujetos los judíos: entre otras que sobre ellos pesan, está dispuesto que no puedan declarar en juicio, debiendo humillarse hasta el suelo, cuando se hallan en presencia del tribunal; no pueden poseer tierras ni casas como no sea en su barrio; no pueden ir montados por las calles y plazas de la ciudad; no pueden levantar la mano contra un musulmán, ni siquiera para defenderse, como no sea que se vean asaltados en su propio domicilio; sólo pueden usar en sus trajes colores oscuros; en cuanto muere alguno de ellos, deben conducir inmediatamente su cadáver al cementerio que les pertenece; deben solicitar del emperador permiso para contraer matrimonio; han de estar en su barrio al ponerse el sol; están obligados a pagar la guardia mora que se halla situada en las puertas de aquel; y han de ofrecer al Sultán ricos presentes en las cuatro fiestas principales del islamismo, y siempre que tienen lugar nacimientos y matrimonios en la familia imperial.” (Internet)

³⁰ Los *dimmis* sufren de insultos, burlas y humillaciones públicas por parte de los musulmanes. Costumbre de los niños musulmanes de tirar piedras a los *dimmis*. En épocas de disturbios, los *dimmis* han sido frecuentemente atacados, sus casas saqueadas y muchos de ellos muertos. Los *dimmis* se han visto obligados, en algunos países, a comprar testigos falsos musulmanes para poder defenderse contra falsos testimonios de musulmanes. Recomendado a los musulmanes no tomar como amigos a los *dimmis*, ni saludarlos con el saludo musulmán.

R. Jiménez Pedrajas nos ha recordado la animosidad popular contra los cristianos en la Córdoba emiral que se manifestaba en las continuas blasfemias, improperios y denuestos de la plebe hacia todo lo concerniente a la religión cristiana. Animosidad que, poco a poco, imponía el aislamiento de la comunidad cristiana en todos los aspectos de la vida cordobesa. Toda la legislación islámica tendía a favorecer las conversiones. Cuando un “infidel” se hacía musulmán, se beneficiaba de una amnistía total para todos sus delitos anteriores, ya fuera la pena de muerte, ya fuera por haber injuriado al Profeta o insultado al Corán. Finalmente, el miedo fue también móvil de la conversión. (Nieto (1984). *Historia de Córdoba*, p.77)

[Foucauld en Chauen, Marruecos] Incluso los judíos, que son tolerados, son sometidos a los peores tratos; arrinconados en su judería, no pueden salir de ella sin ser acosados a pedradas: en todo el territorio de los Akhmas, al que pertenece la ciudad, nadie pasó a mi lado sin saludarme con un *Allah ibarraq buke, ya el ihudi* (Dios queme eternamente a tu padre, judío), o alguna otra injuria por el estilo. (De Foucauld (1998). *Viaje a Marruecos*, p. 7)

De Amicis, de su viaje a Marruecos, refiere: “Los hebreos, en número casi igual al de los negros, descendientes casi todos de los desterrados de Europa en la Edad Media, oprimidos, vejados, odiados y perseguidos como en parte alguna, se dedican a las artes, a los oficios y al comercio...” (Internet)

Apedrear a los judíos, costumbre antigua en tierras del islam, era, en Yemén, una tradición común en tiempos del éxodo de 1948. (cf. Los refugiados arabo-judíos, el otro problema de refugiados de Oriente Medio, Internet)

³¹ - The vulnerability of the infidel, achieved in the past by the prohibition on his bearing arms and of testifying against a Muslim - which involved a mortal danger in the case of an accusation of blasphemy, a situation which still exists, particularly in Pakistan, and which has caused the assassination of innocent Christians. (Bat Ye'or, *Contemporary arab and muslim perceptions of the other*, Internet)

³² *Profesiones despreciadas*. La ley islámica conoce profesiones despreciables, que descalifican a sus miembros para casarse con

Los *dalits* sufren segregación, son objeto de violencia, crímenes, violaciones y otros delitos. Muchos de los delitos que padecen no son denunciados. Los *dalits* han sufrido y todavía sufren perjuicios y humillación, una violencia estructural –trabajos forzados, prohibición de acceso a fuentes, abusos sexuales...

Los *dimmis* han sufrido periódicamente de violencias y destrucción de sus bienes y matanzas por parte de las masas musulmanas; no han denunciado, por temor y por conciencia de la inutilidad de hacerlo, muchas de las agresiones que han padecido³⁵.

una joven de buena familia o para ser testigos en un juicio. La mayoría de esas ocupaciones, como sangrador, ayudante del hammán, limpiador de letrinas y pozos ciegos o barrendero nunca aparecen en los Geniza.... De los tejedores, que también pertenecen a esta categoría, una fuente legal musulmana señala que en Alejandría eran considerados gente respetable. Era verdad en tiempos de los Geniza. (Goitein, *Studies in Islamic History and Institutions*, p.263)

³³ Un judío se acerca a una fuente y tiene la obligación de esperar a que todos los mahometanos, incluso los que lleguen después de él, la hayan dejado antes de que se ponga a sacar agua. (cf. Bat Ye'or (1980), *Le dimmi*, Internet)

³⁴ Bat Ye'or *Contemporary arab and muslim perceptions of the other*, Internet.

³⁵ A los judíos no se les permite vivir en la misma ciudad que los musulmanes; se les asigna un barrio propio, extramuros, donde se les encierra cada noche a las nueve y del que de ningún modo pueden salir hasta el día siguiente, a la salida del sol... En Argel, un jenízaro, si le place, puede detener y golpear al primer judío con quien se tope por la calle, sin que éste se atreva a devolverle los golpes o a protegerse. El único recurso que le queda es salir corriendo a toda prisa hasta ponerse a salvo: quejarse es más negativo que superfluo para él, porque cuando el cadí convoque al jenízaro, le preguntará por qué había sacudido al judío. La respuesta será: “porque ha insultado a nuestra santa religión”, por lo que el jenízaro será puesto en libertad y el judío ejecutado. Es verdad que haría falta el testimonio de dos musulmanes para demostrar que el judío había insultado al islam; pero, en tales casos, nunca faltan los testigos. (cf. Bat Ye'or (1980), *Le dimmi*, Internet)

Al caminar por la calle, el judío siempre estaba obligado a ceder el lado de la pared a un musulmán y, además, saludarle inclinándole hasta el suelo; si no lo hacía era golpeado duramente, o podía recibir un golpe de alfanje. Tal desigualdad entre fieles de creencias diferentes comienza desde la cuna; el más pequeño de los turcos puede golpear al más viejo de los judíos; y como prueba triste de lo pronto que comienza la degradación por un lado y la tiranía por el otro, un niño judío se humillará a que un moro de su edad le golpee sin alzar la mano en defensa propia. (cf. Bat Ye'or (1980), *Le dimmi*...)

[Los judíos de Argel, 1731] Ils sont ici dans une oppression, une dépendance et un mépris tels qu'on n'imagine pas qu'ils puissent rester. Si un Maure ou un naturel du pays frappe un Turc même en se défendant, le Maure est pendu, et si un Juif frappe un Maure même en parant des coups, il est brûlé sans miséricorde. (La Condamine (1954). *Voyage au Levant-Alger*, p. 371) Il y a, à ce qu'on assure, plus de dix mille Juifs dans Alger, la plupart fort misérables. Il faut qu'ils le soient beaucoup pour rester dans un pays où ils sont aussi maltraités. Ainsi que je l'ai déjà remarqué, un grand nombre travaille en orfèvrerie, et les autres font leur

Los críticos de la discriminación que sufren los *dalits* han puesto de relieve la hipocresía del sistema de castas: la violación de mujeres *dalit* muestra que no se practica la intocabilidad cuando se trata del sexo. En el islam, se produce una incongruencia paralela: se recomienda evitar el trato con los *dimmis*, pues son impuros, pero se acepta el matrimonio de varones musulmanes con mujeres *dimmis*.

Para evitar la condición de inferioridad que sufren en la sociedad de castas, muchos *dalits* han abandonado el hinduismo y se han convertido al islam, principalmente, o al cristianismo. Recientemente algunos *dalits* se han convertido al budismo.

A lo largo de la historia los *dimmis* se han convertido al islam en gran número –sobre todo los cristianos; no así los judíos. Ha sido el medio de escapar a la opresión y a la discriminación.

No obstante, los parias no han podido evitar su condición a pesar de la conversión al islam: los musulmanes en la India también están divididos en castas (*asbraf*, la casta superior, probablemente descendiente de los conquistadores de la India, *ajlaf* y *arzal*, los *dalits* o parias del islam indio).

BIBLIOGRAFÍA

- Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica (1980) (1985). Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Basham, A. L. (1988). *a civilisation de l'Inde ancienne*. París: Arthaud.
- Bat Ye'or (1994) *Juifs et Chrétiens sous l'Islam, les dhimmis face au défi intégriste*. Paris: Berg International.
- Bat Ye'or (2001). *Contemporary arab and muslim perceptions of the other*. Presentation to the the International Conference at the Simon Wiesenthal Centre, Paris, on Monday 11 June 2001.
<http://www.dhimmi.org/LectureE5.html> [17 Dec. 10].
- Bat Ye'or (1980). *Le Dhimmi. Profil de l'opprimé en Orient et en Afrique du nord depuis la conquête arabe*. Paris : Ed. Anthropos.
- Bhagavad Gita* (1987). Trad. L. Calvera. Buenos Aires: Dédalo.
- De Foucauld, Charles (1998). *Viaje a Marruecos*, Barcelona: J. J. de Olañeta
- Dumont, Louis (1970). *Homo hierarchicus*. Mdid : Aguilar.
- Dumont, Louis (1989). *La civilización india y nosotros*. Madrid: Alianza Ed.
- Fanjul, Serafín (2004). *La quimera de al-Andalus*. Madrid: Siglo XXI.
- Fattal, Antoine (1995). *Le statut légal des non-musulmans en pays d'Islam*. Beyrouth: Imprimerie Catholique.
- Ganiage, J. (1955). La crise des finances tunisiennes et l'ascension des Juifs de Tunis (1860-1880). *Revue Africaine (numéro 99)*. Alger: Société Historique Africaine, pp. 153-173.
- García Fitz, Francisco (2003). Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad? En *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la península ibérica durante la Edad Media*, pp. 13-56.
- García Sanjuan, Alejandro (ed.) (2003). *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la península ibérica durante la Edad Media*. III Jornadas de Cultura islámica. Huelva: Universidad de Huelva
- Goitein, S.D. (1968). *Studies in Islamic History and Institutions*. Leiden: E. J. Brill.
- La Condamine (1954). *Voyage au Levant-Alger* (1731). *Revue Africaine, vol. 98*, pages 354-381. Alger: Société Historique Africaine.
- Lagardère, Vincent (1995). *Analyse du "Mi'yar" d'Al-Wansarisi*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Nieto Cumplido, Manuel (1984). *Historia de Córdoba*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Rau, Heimo (1984). *Gandhi*. Barcelona: Salvat Editores.
- Rhadakrishnan, S. (1955). *Religión y sociedad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Shatzmiller, Maya (1994). *Labour in the Medieval Islamic World*. Leiden: E. J. Brill.
- Vallvé, Joaquín (1985). Libertad y Esclavitud en el Califato de Córdoba. En *Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica (1980)*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.